



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS – AGENCIA APP**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA No P235CV2026 de 2026**

TERCER INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- 1. OBJETO:** "Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LiDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento técnico de información, monitoreo y diagnóstico de las características métricas y espaciales en proyectos de conservación del patrimonio y análisis del paisaje”.
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL.** Para la presente invitación publica se cuenta con un presupuesto oficial de Treinta y tres millones cinco mil trescientos treinta y tres pesos M.L. (\$33.005.333) incluido IVA, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 321 del 23 de febrero de 2026, expedido por la dirección financiera.
- 3. PLAZO:** Quince (15) días calendario, desde la fecha de aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2026.
- 4. APERTURA Y CIERRE:** El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 02 de marzo de 2026 hasta a las 8:00 am, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
- 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las propuestas a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> que a continuación se relaciona:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Página de aprobación 1

Mostrar detalles

OFERTA (ES-CO)

2/15/2026 8:06 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes ✖ Admitir todos los pendientes ✔

1	DATUM INGENIERIA S.A.S	Oferta: OFERTA DATUM INGENIERIA APP	Valor: 23.930.000 COP	Pendiente
				2/15/2026 8:32 PM
				Consistencia del SECOP Incompleto(0) Nuevo(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Oferta: 236CV0306_AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE	Valor: 27.900.000 COP	Pendiente
				2/15/2026 8:41 PM
				Consistencia del SECOP Incompleto(0) Nuevo(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖
3	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	Oferta: SUMINISTRO DE EQUIPOS APP	Valor: 22.610.000 COP	Pendiente
				2/15/2026 11:53 PM
				Consistencia del SECOP Incompleto(0) Nuevo(0)
				Admitir ✔ Excluir ✖

Que el 03 de marzo de 2026, fue publicado en la plataforma Secop II el informe preliminar de requisitos habilitantes, el cual fue puesto en conocimiento de la empresa CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S, otorgándole plazo hasta las 5:00 p. m. del 04 de marzo de 2026 para presentar las observaciones y subsanaciones de carácter económico y técnico.

Que, dentro del término de traslado otorgado, el oferente CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. No presentó documentos requeridos para la subsanación. En consecuencia, la propuesta se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en el literal f) del numeral 12.7 de la Invitación Pública.

F) No aportar dentro del plazo requerido los documentos que la Agencia APP solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en los términos establecidos por la Agencia, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación.

Que, debido a lo anterior, se procede con la evaluación de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas recomienda rechazar la oferta presentada por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S y continuar con el proceso de la forma prevista en la invitación pública y realizar la evaluación de la segunda menor propuesta presentada por la empresa DATUM INGENIERIA S.A.S.

SUBSANACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES SEGUNDA MEJOR OFERTA



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que al realizar la evaluación económica de la empresa proponente DATUM INGENIERÍA S.A.S. con NIT 830.136.779-4, esta presentó una variación superior al 20%, se solicitó al oferente sustentar las razones del valor ofrecido.

En la fecha 9 de marzo de 2026 el oferente presentó justificación del precio artificialmente bajo como se relaciona a continuación:



Bogotá, 09 de Marzo de 2026

Señores:
AGENCIA APP
Medellín

Referencia: Justificación precio artificialmente bajo Proceso **P235CV2026** "Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LiDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento técnico de información, monitoreo y diagnóstico de las características métricas".

Respetados señores:

En atención a la observación realizada dentro del informe de evaluación del proceso P235CV2026, relacionada con la posible existencia de un precio artificialmente bajo en nuestra propuesta económica, nos permitimos presentar la siguiente justificación:

El valor ofertado por nuestra empresa ha sido estructurado a partir de un análisis detallado de los costos asociados al suministro del equipo solicitado, teniendo en cuenta los valores de adquisición directa con el fabricante, los costos logísticos, costos administrativos, así como los gastos asociados a la importación, nacionalización, entrega, soporte y garantía del equipo.

Es importante señalar que nuestra empresa cuenta con relación comercial directa con el fabricante, lo que nos permite acceder a condiciones comerciales preferenciales, optimizando los costos de adquisición del equipo sin afectar las condiciones de calidad, garantía y soporte técnico requeridas por la entidad.

Adicionalmente, el valor ofertado incorpora todos los costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo transporte, nacionalización, soporte técnico y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

El precio presentado en la oferta responde también a economías de escala, optimización de costos operativos y estrategias comerciales propias de la compañía, lo cual permite ofrecer condiciones económicas competitivas dentro del mercado, sin que ello implique incumplimiento de las obligaciones contractuales ni afectación en la calidad del bien ofertado.

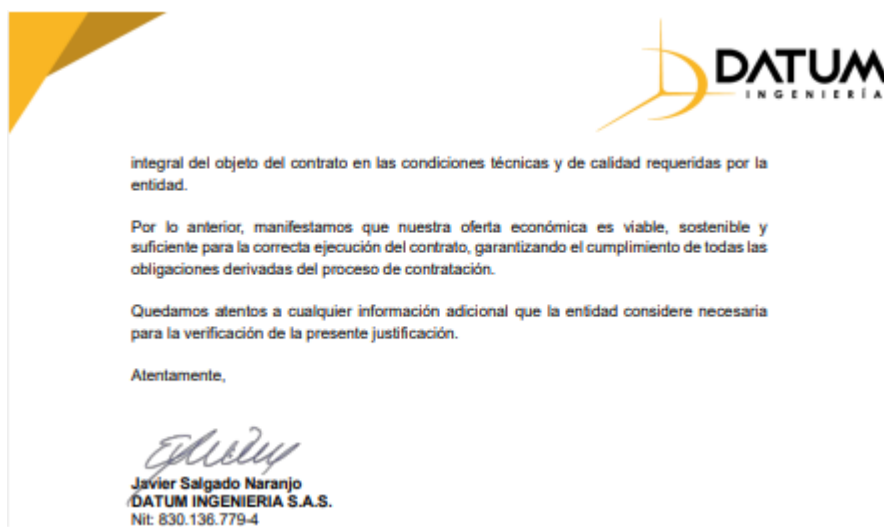
En este sentido, el valor presentado en nuestra propuesta no corresponde a un precio artificialmente bajo, sino a una estructura de costos eficiente que garantiza el cumplimiento

● Calle 46 No. 47 - 64, Bogotá
● Email : info@datuming.com
● www.datuming.com
● Tel : 362 2489144 - (801) 7431989





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Así las cosas, la oferta económica presentada por la empresa DATUM INGENIERÍA S.A.S. con NIT 830.136.779-4, cumple las siguientes condiciones:

- a) Cotiza todos los ITEMS del formulario de propuesta.
- b) La oferta NO excedió el presupuesto oficial total antes de IVA.
- c) Los resultados de las operaciones aritméticas son correctos.
- d) La entidad considera que las explicaciones técnicas, logísticas y financieras presentadas por el proponente garantizan el cumplimiento contractual.

Una vez verificado que el valor ofertado por DATUM INGENIERIA S.A.S, no se ha sido estimado como artificialmente bajo, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

Nº	DATUM INGENIERIA S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal	CUMPLE



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	DATUM INGENIERIA S.A.S	CUMPLIMIENTO
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	CUMPLE El proponente Subsana requisito allegando copia de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora Fiscal.
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Certificación de Delitos Sexuales.	CUMPLE
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-	CUMPLE
13	Anexo 2	CUMPLE
14	Anexo 3	CUMPLE

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

EXPERIENCIA

DATUM INGENIERIA S.A.S acreditó la siguiente experiencia a través de los siguientes certificados:

- Certificado expedido por la empresa ARIS MINING MARMATO S.A.S., cuyo objeto es "Suministro de equipo de topografía ZEB Horizon inc. GeoSLAM Connect con 3 años de GeoSLAM Care y base de referencia (excluye Draw). Se incluye: GeoSLAM Draw -

Start licencia perpetua y GeoSLAM Draw - Mining Upgrade Perpetual License. Incluye 2 días de capacitación y mantenimiento de software por 1 año". Por el valor de \$230.000.000. Fecha de inicio: 21 de septiembre de 2023. Fecha de terminación: 03 de noviembre de 2023.

- Certificado expedido por la empresa GEOINGLOBE SAS, cuyo objeto es "Sistemas de Escaneo Laser lidar X120 GO SLAM Incluye: 1 x X120GO, 1 x Estuche de transporte, 8 x Baterías recargables, 1 x Cargador de baterías, 1 x Cargador para UE y EE. UU. , 1 x Base para medición de GCP, 1 x Tarjeta de 32 GB , 1 x Memoria USB (lector SD), 1 x GOapp, 1 x GOpost , 1 x Adaptador USB para GOpost, x Prueba de calibración , 1 x Memoria USB con manual, 1x Licencia de software PointCab Origin (1 año de mantenimiento y actualizaciones del software)" Numero de contrato: DAT-00002494. Por el valor de \$121.713.200. Fecha de inicio: 27 de abril de 2023. Fecha de terminación: 26 de septiembre de 2023.

Conclusión a la experiencia: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 11.15., de la Invitación a la empresa DATUM INGENIERIA S.A.S. así:

Dentro de la Invitación Pública **P235CV2026 de 2026** se exige:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
----	---------------------------------	---



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1	DATUM INGENIERIA S.A.S	Marcar con una X CUMPLE: <u> x </u> NO CUMPLE: <u> </u> El proveedor subsana requisito acreditando el cumplimiento del 100% de los Estándares Mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019, mediante certificado emitido por su ARL el 13 de enero 2026
----------	------------------------------	---

Conclusión de requisitos de SST: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS

EVALUACIÓN SUBSANACIÓN TÉCNICA DATUM INGENIERIA.

Tras revisar la información presentada por la empresa DATUM en la subsanación, se evidencia que el sistema ofertado cuenta con dos (2) baterías de 3150 mAh, cada una con una autonomía aproximada de hasta 90 minutos de operación, las cuales pueden utilizarse de manera secuencial para alcanzar un tiempo total cercano a 180 minutos.

No obstante, es importante precisar que en el apartado 3. Condiciones técnicas exigidas de los estudios previos se establece textualmente que el equipo debe contar con "Autonomía mínima de 2 horas por batería, con opción de baterías intercambiables."

Adicionalmente, en el apartado de accesorios se indica "Mínimo 2 baterías intercambiables, Cámara, Cables de conexión para su correcto funcionamiento, ...", lo cual establece la cantidad mínima de baterías que debe incluir el equipo.

En este sentido, si bien el equipo ofertado incluye dos baterías intercambiables, la condición técnica exigida establece de manera explícita que cada batería debe garantizar una autonomía mínima de 2 horas. De acuerdo con la ficha técnica del sensor Cygnus Lite presentada por el fabricante, la duración indicada es de 90 minutos por batería, lo cual se encuentra por debajo del requisito mínimo establecido.

Por lo anterior, aunque el sistema permita el uso secuencial de las baterías para extender el tiempo total de operación, no se cumple con el requisito específico de autonomía mínima de 2 horas por batería, tal como fue definido en las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos.

En consecuencia, la propuesta presentada no cumple con el requerimiento técnico establecido para el componente de autonomía de batería.

Conclusión de requisitos de Técnicos: NO CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE

JURIDICA: CUMPLE

EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: CUMPLE

TÉCNICA: NO CUMPLE

Que el 09 de marzo de 2026 el oferente DATUM INGENIERÍA S.A.S. presentó la subsanación dentro del término de traslado otorgado en la plataforma SECOP II. No obstante, una vez revisados los documentos allegados, la entidad determinó que no se cumplían las exigencias establecidas en la presente Invitación Pública respecto del requisito técnico.

En consecuencia, la propuesta se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el literal f) del numeral 12.7 de la Invitación Pública.

F) No aportar dentro del plazo requerido los documentos que la Agencia APP solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en los términos establecidos por la Agencia, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación.

Que, debido a lo anterior, se procede con la evaluación de conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas recomienda rechazar la oferta presentada por DATUM INGENIERÍA S.A.S y continuar con el proceso de la forma prevista en la invitación pública y realizar la evaluación de la segunda menor propuesta presentada por la empresa GALILEO INSTRUMENTS SAS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TERCERA MEJOR OFERTA

EVALUACIÓN ECONÓMICA



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe verificar lo siguiente:

- e) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
- f) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
- g) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
- h) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

Minima cuantia
P235CV2026 [\(En evaluación\)](#) [Pliegos](#)
Valor estimado 33.005.333 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación AGENCIA APP
[Ver Enlace](#)

Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LIDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento técnico de información, monitoreo y diagnóstico de las características métricas y espaciales en proyectos de conservación del patrimonio y análisis del paisaje

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/03/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 25/02/2026 4:20 PM
Apertura 2/03/2026 8:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 25/02/2026 | Presentación de Ofertas 02/03/2026 | ✓ Apertura de Ofertas 02/03/2026

LISTA DE OFERTAS [+ Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE EQUIPOS APP	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	Oferta en evaluación	1/03/2026 11:33 PM	22.610.000 COP
235CV2026_AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Oferta en evaluación	1/03/2026 9:41 PM	27.900.000 COP
OFERTA DATUM INGENIERÍA APP	DATUM INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	27/02/2026 5:32 PM	23.930.000 COP

PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA: Treinta y tres millones cinco mil trescientos treinta y tres pesos M.L. (\$33.005.333) incluido IVA.

La oferta económica presentada por la empresa GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. con NIT 900.393.949-4 es la siguiente:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Escritorio → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Oferta en evaluación
P235CV2026
Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LIDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento fotónico de información, monitoreo y diagnóstico de las características morfológicas.
Módulo Cuadrado
GALILEO INSTRUMENTS SAS

Volver

Opciones

Tipo: Total
Estado: Oferta en evaluación
Proveedor: GALILEO INSTRUMENTS SAS
COLUMBIA, Medellín
Número de documento: 300303040
Responsable: JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	8 días de tiempo transcurrido 2020/02/26 9:41:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

Volver al cuestionario

Ver resumen | Ver

Sobre único

10 REQUISITOS HABILITANTES ORDEN JURÍDICO

2a PRESUPUESTO INCLUIDO IVA. INCLUYE EL PRECIO COMO LE INDICA LA ENTIDAD ESTATAL. ESTA PRESUNTA REQUIERE ANEXAR DOCUMENTO "ANEXO OFERTA ECONOMICA". Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado

33.005.333,00

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

27.800.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41111815	Adquirir equipo para captura de información de campo con sistema LIDAR (Light Detection and Ranging) para el levantamiento fotónico de información, monitoreo y diagnóstico de las características morfológicas y asociadas en proyectos de conservación del patrimonio y análisis del paisaje	1,00	UN	33.005.333,00	27.800.000,00	33.005.333,00	27.800.000,00

Edificio La Naviera
Carrera 50 N°52-25, piso 8
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín
X @AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	Cantidad	Valor Antes de IVA	Valor IVA	Valor Total Incluido IVA
Escáner multipropósito LIDAR SLAM	1	23.445.378	4.454.622	27.900.000

Medellín, Antioquia
Cra 74 # 48-37 Of 255
admoncomercial@galileoinstruments.com.co
(604) 448 2230 - 318 082 6513

Bogotá, Cundinamarca
Cra 22 # 87-84
admoncomercial@galileoinstruments.com.co
(601) 289 0638 - 318 082 6513

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co



Atentamente,

Julián Rodríguez Valencia
Proponente: **GALILEO INSTRUMENTS SAS**
Nombre del Representante Legal: **Julián Ricardo Rodríguez Valencia**
C.C. No.: **80.029.118** De: **Bogotá D.C.**
Dirección: **Carrera 74 No. 48 37, Centro Empresarial Obelisco local 255**
Teléfonos: **310 527 8918 - 310 7878876**
Correo Electrónico: licitaciones@galileoinstruments.com.co
Ciudad: **Medellín**

Firma: *Julián Rodríguez Valencia*

De acuerdo con lo anterior, la oferta económica presentada por la empresa GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. con NIT 900.393.949-4:

- i) Cotiza los ITEMS del formulario de propuesta.
- j) La oferta NO excedió el presupuesto oficial total antes de IVA.
- k) Los resultados de las operaciones aritméticas son correctos.

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de la herramienta de comparación absoluta para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

artificialmente bajas en procesos de contratación¹ expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se reciben menos de **cinco (5) ofertas** la Entidad Estatal contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

O es el precio ofrecido por el proponente

Valor mínimo aceptable= Variación de la oferta menor a 20%

De manera que efectuados los cálculos se obtienen los siguientes resultados:

1

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	3
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	\$ 33.005.333,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	CASA DEL TOPÓGRAFO SAS	\$ 22.610.000,00	-31,50%
2	GALILEO INSTRUMENTS SAS	\$ 27.900.000,00	-15,47%
3	DATUM INGENIERÍA SAS	\$ 23.930.000,00	-27,50%

Así las cosas, la oferta económica presentada por la empresa GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. con NIT 900.393.949-4 no presenta una variación superior al 20%, por lo que NO se considera como artificialmente baja.

Una vez verificado que el valor ofertado por GALILEO INSTRUMENTS SAS se ha sido estimado como artificialmente bajo, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

Nº	GALILEO INSTRUMENTS SAS	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nº	GALILEO INSTRUMENTS SAS	CUMPLIMIENTO
5	Cédula del representante legal	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	CUMPLE
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Certificación de Delitos Sexuales.	CUMPLE
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-	CUMPLE
13	Anexo 2	CUMPLE
14	Anexo 3	NO CUMPLE Hace falta diligenciar el ANEXO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Conclusión de requisitos jurídicos: NO CUMPLE

EXPERIENCIA

GALILEO INSTRUMENTS SAS acreditó la siguiente experiencia a través de los siguientes certificados:

- Certificado expedido por la empresa CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA. Objeto: Compra de dron y equipos tecnológicos para la captura de datos de campo. (KIT DRONE MATRICE 350 RTK + ALPHA AIR 450 LIDAR SURVEYING) CONTRATO No: 575614. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS: Ciento sesenta y seis millones quinientos cuarenta mil quinientos pesos m/l (\$166.540.500) FECHA DE INICIO 18/10/2023. FECHA DE TERMINACIÓN: 18/01/2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Orden de compra y factura expedido por la empresa Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, ORDEN DE COMPRA No. 575614-2 cuyo objeto es "SISTEMA LIDAR CHCNAV ALPHAAIR 450". Por el valor de 89,131,000. Fecha de inicio: 18 de octubre de 2023. Fecha de terminación: 06 de diciembre de 2023.

Conclusión a la experiencia: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 11.15., de la Invitación a la empresa GALILEO INSTRUMENTS SAS. así:

Dentro de la Invitación Pública **P235CV2026 de 2026** se exige:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Marcar con una X CUMPLE: _____ NO CUMPLE: _____x El certificado emitido por su ARL el 5 de septiembre 2025 y el Ministerio corresponde al 2024. Se solicita el certificado del año 2025.

Conclusión de requisitos de SST: NO CUMPLE

**REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS
EVALUACIÓN TÉCNICA GALILEO INSTRUMENTS SAS.**

Se realiza la evaluación técnica correspondiente al segundo proponente con menor valor económico, la empresa GALILEO INSTRUMENTS S.A.S., verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones. Para ello, se revisa detalladamente la ficha técnica y documentación presentada por el oferente, la cual corresponde a un sensor LIDAR de marca SHARE, referencia S20, cuyas especificaciones se analizan frente a cada uno de los ítems solicitados en la matriz de evaluación.

Categoría	Especificación mínima requerida	DATUM	Observaciones
Tecnología	Sistema LIDAR para operación en interiores y exteriores.	Cumple	
Precisión	Precisión relativa de al menos ± 2.5 cm en condiciones óptimas.	Cumple	
Alcance	Rango de medición mínimo de 70 m a 80% reflectividad y 40 m a 10% reflectividad.	Cumple	
Velocidad de muestreo	Capacidad mínima de 200.000 puntos por segundo.	Cumple	
Campo de visión LIDAR	Cobertura de 360° horizontal y mínimo 59° vertical.	Cumple	
Cámaras	Al menos 1 cámara RGB integrada (mínimo 12MP) (preferible doble cámara HD o sistema 360°) para colorización de nubes de puntos.	Cumple	
Georreferenciación	Integración con módulo GNSS/RTK multiconstelación para posicionamiento de alta precisión. El equipo deberá ser compatible con sensores GNSS/RTK para la generación de datos georreferenciados de alta precisión, ya sea mediante un módulo nativo o un accesorio propio. No obstante, para el presente proceso no se exige la entrega de dicho accesorio,	Cumple	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	únicamente la demostración de su existencia y compatibilidad.		
IMU	Sensor inercial integrado para mejorar el registro en movimiento y en zonas GNSS-denegadas.	Cumple	
Procesamiento	Visualización en tiempo real de nubes de puntos y compatibilidad con software de escritorio para postprocesamiento.	Cumple	
Formatos de datos	El equipo deberá permitir la exportación de nubes de puntos en al menos los formatos abiertos y estandarizados .LAS, .LAZ y .E57, garantizando compatibilidad con plataformas de procesamiento, análisis y modelado como CloudCompare, AutoCAD Civil 3D, ArcGIS Pro, Revit, Trimble Business Center, FARO SCENE y otros entornos BIM/GIS. Los archivos exportados deben conservar atributos como color (RGB), intensidad del retorno, número de retorno, timestamp y coordenadas tridimensionales precisas. Se valorará que el sistema incluya capacidades de conversión flexible a formatos adicionales como .PLY, .XYZ o .OBJ, o que cuente con herramientas nativas para estructuración de entregables conforme a normativas de interoperabilidad.	Cumple	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Almacenamiento	Capacidad interna o extraíble de al menos 256 GB, ampliable.	Cumple	
Transferencia de datos	Conectividad mediante WiFi y USB 3.0 o superior.	Cumple	
Peso	Peso máximo de 1.7 kg con batería incluida.	Cumple	
Batería	Autonomía mínima de 2 horas por batería, con opción de baterías intercambiables.	Cumple	Cuenta con duración de 150 minutos por batería
Resistencia ambiental	Protección mínima IP54 contra polvo y salpicaduras; rango de operación -20°C a +55°C.	Cumple	
Aplicaciones	Compatible con generación de planos, modelos 3D, BIM, DEM, mallas y análisis de volúmenes.	Cumple	
Software	<p>El sistema deberá incluir software licenciado para el procesamiento integral de datos LiDAR, que contemple como mínimo las siguientes funcionalidades:</p> <p>Herramientas de georreferenciación absoluta mediante integración de datos GNSS, RTK, PPK o INS.</p> <p>Postprocesamiento para filtrado, clasificación, reducción de ruido, ajuste de densidad y generación de productos derivados como modelos digitales de superficie (MDS) o terreno (MDT); (iv) visualización y edición tridimensional de la nube de puntos, incluyendo herramientas para análisis básico de infraestructura como medición de elementos, detección de anomalías geométricas, dibujo sobre la nube, corte de secciones, cálculo de volúmenes y otros parámetros espaciales.</p>	Cumple	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	El software deberá incluir visualización en campo en tiempo real, ya sea por aplicación móvil o tableta, para control operativo, validación de cobertura y anotación directa en el modelo. Este software debe ser entregado con licencia a perpetuidad.		
Accesorios	Mínimo 2 baterías intercambiables, Cámara, Cables de conexión para su correcto funcionamiento, cargadores y adaptadores (Microsd a usb c, etc) , Estuche rígido de transporte, soporte sensor. Todos los componentes deberán ser originales o certificados por el fabricante, garantizar compatibilidad total y estar diseñados para operación en campo en condiciones ambientales exigentes.	Cumple	No se especifica en ficha técnica. Sin embargo, si se evidencia en "Aceptación 2 especificaciones y condiciones técnicas exigida"
Garantía	La garantía mínima del equipo será de 12 meses, sin límite de uso ni restricción de condiciones normales de operación, cubriendo defectos de fabricación, fallas de sensores, mal funcionamiento de software propietario y errores de calibración. Se deberá indicar la periodicidad de recalibración recomendada por el fabricante.	Cumple	No se especifica en ficha técnica. Sin embargo, si se evidencia en "Aceptación 2 especificaciones y condiciones técnicas exigida"

Tras revisar la ficha técnica y la documentación presentada por el proponente, se evidencia que el sensor LiDAR ofertado, de marca SHARE, referencia S20, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

De acuerdo con la verificación realizada frente a los ítems establecidos en la matriz de evaluación, se observa que el equipo presentado cumple con los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos y en las condiciones técnicas definidas para el proceso.

En este sentido, la propuesta presentada por GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. cumple con los requerimientos técnicos establecidos, por lo que se considera técnicamente apta para el desarrollo de las actividades requeridas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conclusión de requisitos de Técnicos: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE

JURIDICA: NO CUMPLE

EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: NO CUMPLE

TÉCNICA: CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la AGENCIA APP, pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 11 de marzo de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

JUAN DAVID ARCILA ECHEVERRY
ROL TÉCNICO

SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
ROL JURÍDICO

GLADYS ORTIZ SÁNCHEZ
ROL FINANCIERO.

JOHANA ORTIZ BARRIOS
ROL STT

EDISON MONTOYA VÉLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO